



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

9250

Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades o puestos de trabajo del grupo A, del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)

Antecedentes

1. Mediante el Acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 14 de diciembre de 2022, se aprobaron la convocatoria y las bases específicas del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre).
2. Mediante la Resolución del director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 21 de febrero de 2023, se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.
3. Por la Resolución del presidente del Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca de 23 de febrero de 2023 (BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2023) se designaron los tribunales calificadoros del proceso, con modificación de la composición de diferentes miembros, publicada en el BOIB n.º 36, de 21 de marzo de 2023.
4. Una vez finalizado el plazo previsto en la base 9.2 del anexo 2 de las bases de la mencionada convocatoria para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, se aprobó y publicó, el 7 de marzo de 2023, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca.
5. Junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se publicó una lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable de autobaremación, pendiente de revisión por parte de los tribunales, sin que comporte ningún derecho o reconocimiento hasta que el Tribunal realice la correspondiente propuesta de contratación correspondiente y se dicte la resolución adecuada.
6. En fecha 24 de marzo de 2023, se constituyó el Tribunal Calificador del grupo A del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca.

En esta sesión, el Tribunal acordó una próxima reunión del Tribunal en fecha 27 de marzo de 2023.

En esta sesión se revisaron y resolvieron las alegaciones sobre los méritos de los aspirantes. En el acta queda reflejada la decisión del Tribunal sobre las diferentes alegaciones.

En esta misma sesión se acordó elevar al director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca la lista informativa del orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la declaración de autobaremación y el resultado de las alegaciones si correspondía.

7. Junto con la lista informativa y de acuerdo con la base 11.2, el Tribunal propuso requerir la documentación de los dos primeros aspirantes para cada una de las plazas de los puestos de trabajo del grupo profesional A, para la acreditación de los méritos y requisitos alegados en la declaración responsable según el siguiente detalle:

- Puesto de trabajo de adjunto/a al jefe/a de los Servicios Jurídicos y Contratación: los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de adjunto/a al jefe/a de Explotación: los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de técnico/a en infraestructuras (obras): los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de técnico/a en instalaciones: los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de ingeniero/a en telecomunicaciones: los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.
- Puesto de trabajo de técnico/a en infraestructuras (planificación y proyectos): los aspirantes con las dos mayores puntuaciones.





8. En fecha 29 de mayo de 2023 en la sesión del Tribunal Calificador se revisó la documentación aportada por los aspirantes con las dos mayores puntuaciones para los siguientes puestos de trabajo: de adjunto/a al jefe/a de los Servicios Jurídicos y Contratación, de técnico/a en infraestructuras (obras), técnico/a en instalaciones, ingeniero/a en telecomunicaciones y de técnico/a en infraestructuras (planificación y proyectos) y se aprobó la lista provisional con puntuaciones obtenidas, de acuerdo con el punto 14.4 del anexo 2 de la convocatoria. Respecto al puesto de trabajo de adjunto/a al jefe/a de Explotación, se requiere documentación a los dos aspirantes siguientes con mayor puntuación.

9. El 4 de julio de 2023, en la sesión del Tribunal Calificador se elabora la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso del grupo A y se acuerda elevar al director-gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso extraordinario de méritos del grupo A, de los puestos de trabajo de adjunto/a al jefe/a de los Servicios Jurídicos y Contratación, de técnico/a en infraestructuras (obras), técnico/a en instalaciones, ingeniero/a en telecomunicaciones y de técnico/a en infraestructuras (planificación y proyectos) así como la publicación del acta a la página web <https://trensfm.convoca.online/>; todo ello a los efectos de la adjudicación de las plazas y formalización del contrato de trabajo de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento selectivo.

En cuanto al puesto de trabajo de adjunto/a al jefe/a de Explotación, el Tribunal requiere documentación a los dos aspirantes con mayor puntuación, tras la revisión de los méritos realizada y la estimación parcial del recurso interpuesto por uno de los aspirantes, para la valoración.

10. En fecha 14 de septiembre de 2023 se ha publicado el acta en la página web <https://trensfm.convoca.online/> y comunicada por correo electrónico a todos los aspirantes.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
2. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
3. El Decreto Ley 2/2022, de 7 de febrero, mediante el cual se establecen medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Illes Balears.
4. Las bases generales con los criterios comunes elaborados el 4 de julio de 2022 por Mesa General del Sector Público Instrumental para regir los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como personal laboral fijo de los entes del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sin perjuicio de las bases específicas de cada convocatoria.
5. El Decreto 44/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca.
6. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria y las bases específicas del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para la cobertura de las plazas de personal laboral de Servicios Ferroviarios de Mallorca (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre).
8. La Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el concurso extraordinario de méritos de la categoría grupo A para los puestos de trabajo de adjunto/a al jefe/a de los Servicios Jurídicos y Contratación, técnico/a en infraestructuras (obras), técnico/a en instalaciones, ingeniero/a en telecomunicaciones, técnico/a en infraestructuras (planificación y proyectos) en la isla de Mallorca.
2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo indicado en el anexo de esta Resolución.
3. La firma del contrato como personal laboral fijo se efectuará en el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Comunicar formalmente a las personas aspirantes esta Resolución y a la Unidad de Coordinación del Personal del Sector Público Instrumental de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

5. Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web <https://trensfm.convoca.online/>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Servicios Ferroviarios de Mallorca en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.2.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Palma, 2 de octubre de 2023

El director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca
José Ramon Orta Rotger

ANEXO

Adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos del proceso excepcional de estabilización de las plazas del grupo A

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L01940003-1	Adjunto/a al jefe/a de los Servicios Jurídicos y Contratación	Palma-Son Rutlan	Concurso	75099755V

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L01940009-1	Técnico/a en infraestructuras (obras)	Palma-Son Rutlan	Concurso	43092458A

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L01940008-1	Técnico/a en instalaciones	Palma-Son Rutlan	Concurso	43121222V

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L0194000A -1.	Ingeniero/a en telecomunicaciones	Palma-Son Rutlan	Concurso	43113342A

Código puesto y expansión	Denominación puesto de trabajo	Destino	Forma de provisión	Personas que han superado proceso selectivo
L01940006-1	Técnico/a en infraestructuras (planificación y proyectos)	Palma-Son Rutlan	Concurso	52436989W